



**CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES**

CURSO 2019-2020

Resolución de 31 de Enero de 2020 (BOA Núm. 28 de 11 de febrero)

OCTAVA RESOLUCIÓN

Vistas las propuestas efectuadas por las comisiones de selección correspondientes, este Rectorado ha resuelto aceptar las mismas y hacer públicas, por orden de prelación, las relaciones de aspirantes seleccionados para la provisión de las plazas que se acompañan como Anexo I y, en su caso, la relación de aspirantes declarados no idóneos como Anexo II.

Las personas propuestas para la contratación deberán, **en el plazo de 7 días hábiles** desde el siguiente a la publicación de esta resolución, manifestar su renuncia o aceptación a la contratación para la plaza obtenida.

La tramitación del contrato de trabajo se realizará por medios electrónicos y éste deberá firmarse con certificado electrónico. Para firmar documentos en la Universidad de Zaragoza sirve cualquier certificado emitido por una autoridad de certificación reconocida por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital: certificado de persona física emitido por la FNMT, certificado de empleado público emitido por la FNMT, certificados incluidos en el DNI electrónico, certificados emitidos por algunas comunidades autónomas, certificados emitidos por algunos colegios profesionales, etc.

La documentación necesaria para la formalización del contrato se enviará electrónicamente accediendo, mediante la utilización de certificado electrónico, del sistema de identificación Cl@ve o de claves concertadas (NIP y contraseña) válidas en la Universidad de Zaragoza, a <https://sede.unizar.es/solicita> y siguiendo los siguientes pasos:

1. Seleccionar el menú **Opciones/Iniciar nueva solicitud**.
2. Una vez realizada la identificación, elegir la opción **Procedimientos genéricos** y a continuación **Aportar información requerida o complementaria a una solicitud anterior**.
3. En la pantalla que aparece, tras cumplimentar los datos personales, en el apartado **Configurar documentación a enviar**, seleccionar la opción **Aportar documentación para la contratación de profesor contratado doctor**.
4. En el campo **Referencia**, introducir el **número de plaza** para la que se ha sido seleccionado.
5. En la pantalla se mostrará la relación de documentos a incorporar que son los siguientes:
 - a) Copia del DNI/NIE o Pasaporte.
 - b) Copia del título de Doctor acompañado, en su caso, de la credencial de homologación, de la certificación de equivalencia o de la acreditación del reconocimiento profesional.



2be2c661162ef48c37a1b251cdc73a9d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2be2c661162ef48c37a1b251cdc73a9d>

CSV: 2be2c661162ef48c37a1b251cdc73a9d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JOSE SERÓN ARBELOA	Vicerrector de Prospectiva, Sostenibilidad e Infraestructura	30/08/2020 19:09:00	



Universidad
Zaragoza

**CONCURSO PÚBLICO PARA LA CONTRATACIÓN DE
PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES
CURSO 2019-2020**

Resolución de 31 de Enero de 2020 (BOA Núm. 28 de 11 de febrero)

OCTAVA RESOLUCIÓN

- c) En su caso, copia del permiso de residencia en los términos indicados en las bases de la convocatoria.
- d) Certificación de la evaluación positiva para la contratación como profesor contratado doctor expedida por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.
- e) En su caso, certificación positiva de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP) de que el interesado satisface los requisitos de calidad de la producción y actividad científico-tecnológica que implican una trayectoria investigadora destacada, a los efectos del Programa I3.
- f) En su caso, justificación de reunir los requisitos del número octavo y del anexo V de la resolución de 18 de febrero de 2005 de la Dirección General de Universidades.
- g) Una fotografía reciente tamaño carnet.
- h) Documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.

La documentación indicada en los apartados a) al f) no será necesario presentarla si ya obra en poder de la Universidad de Zaragoza.

Si a la vista de la documentación presentada no se cumpliera alguno de los requisitos establecidos en la convocatoria del concurso, la persona propuesta decaerá en su derecho a ser contratada y se procederá, en su caso, al llamamiento del siguiente candidato en la lista de espera.

En Zaragoza, a fecha de la firma. El Rector en funciones.

Por suplencia (Art. 65 EEUZ y Res. de 19-5-2016 - BOA Núm. 100, de 26-5)

El Vicerrector de Prospectiva, Sostenibilidad e Infraestructura en funciones.- Francisco Serón Arbeloa
(firmado electrónicamente, art. 3 L59/2003 y art. 26.2.e) L39/2015)

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el art. 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en los art. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Alternativamente, se podrá interponer contra esta resolución recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2be2c661162ef48c37a1b251cdc73a9d>



2be2c661162ef48c37a1b251cdc73a9d

CSV: 2be2c661162ef48c37a1b251cdc73a9d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JOSE SERÓN ARBELOA	Vicerrector de Prospectiva, Sostenibilidad e Infraestructura	30/08/2020 19:09:00	

**ANEXO I A LA RESOLUCIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO
PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES
CURSO 2019-2020**

(Resolución de 31 de enero de 2020, BOA Núm. 25 de 11/02/2020)

PLAZA Nº: 489	CATEGORIA: CDOC	DOTACIÓN: 1
AREA DE CONOCIMIENTO: Economía Financiera y Contabilidad		
PERFIL: Estados Financieros, Análisis de Estados Financieros y Contabilidad de Combinaciones de Negocios		
DEPARTAMENTO: Contabilidad y Finanzas		
CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales y Humanas		
LOCALIDAD: Teruel		

APELLIDOS Y NOMBRE

1º FERRER GARCÍA, CRISTINA

PLAZA Nº: 501	CATEGORIA: CDOC	DOTACIÓN: 1
AREA DE CONOCIMIENTO: Geografía Humana		
PERFIL: Cartografía Temática		
DEPARTAMENTO: Geografía y Ordenación del Territorio		
CENTRO: Facultad de Filosofía y Letras		
LOCALIDAD: Zaragoza		

APELLIDOS Y NOMBRE

1º ZÚÑIGA ANTÓN, MARÍA

PLAZA Nº: 511	CATEGORIA: CDOC	DOTACIÓN: 1
AREA DE CONOCIMIENTO: Sociología		
PERFIL: Estructura social, Relaciones de empleo y desigualdad.		
DEPARTAMENTO: Psicología y Sociología		
CENTRO: Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo		
LOCALIDAD: Zaragoza		

APELLIDOS Y NOMBRE

1º MARI KLOSE, PAU VICENT



2be2c661162ef48c37a1b251cdc73a9d

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/2be2c661162ef48c37a1b251cdc73a9d>

CSV: 2be2c661162ef48c37a1b251cdc73a9d	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JOSE SERÓN ARBELOA	Vicerrector de Prospectiva, Sostenibilidad e Infraestructura	30/08/2020 19:09:00	